

Bucaramanga 20 de Agosto del 2025

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FIANCIERO

CERTIFICA:

Que en mi cargo de líder del proceso de gestión de la información, y de acuerdo al cumplimiento de la estrategia de Trasparencia establecida por la Procuraduría General de la Nación y con lo establecido por el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES RESOLUCIÓN N° 001519 DE 24 DE AGOSTO DE 2020.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1.

1. Estructura y Navegación del Código

- Código Semántico y Estructurado: El código de tu sitio web debe ser semántico, utilizando correctamente las etiquetas HTML5 (como `<header>`, `<nav>`, `<main>`, `<article>`, `<footer>`) para definir la estructura del contenido. Esto ayuda a los lectores de pantalla y otras tecnologías de asistencia a interpretar la página.
- Lenguaje de Marcado Claro: El contenido debe ser comprensible y estar bien organizado, independientemente de su presentación visual. Esto implica el uso adecuado de encabezados (`<h1>` a `<h6>`), listas (``, ``, ``), párrafos (`<p>`).
- Identificación de Enlaces: Todos los enlaces (incluyendo botones que funcionan como enlaces) deben tener una identificación clara y coherente, tanto en su texto visible como en su propósito.
- Navegación Lineal y Continua: La navegación mediante el teclado (usando la tecla Tab) debe seguir un orden lógico y predecible a través de todos los elementos interactivos de la página. Cada elemento enfocado debe estar visualmente resaltado para indicar cuál es el elemento activo.

2. Elementos No Textuales

- Texto Alternativo (Alt Text): Todos los elementos no textuales, como imágenes, gráficos, diagramas, iconos, etc., deben tener un atributo alt descriptivo que comunique su contenido o función.

3. Legibilidad y Adaptabilidad del Texto

- Tamaño de Fuente: El texto principal debe tener un tamaño de fuente mínimo de 12 puntos.
- Contraste de Color: Debe existir un contraste suficiente entre el color del texto y el color de fondo para asegurar una buena legibilidad.

- Ampliación de Texto: El contenido debe ser escalable hasta un 200% sin perder información ni funcionalidad, ni requerir desplazamiento horizontal para leer el texto.

4. Navegación por Teclado:

- Orden de Tabulación: Como se mencionó en el punto 'd', la navegación por Tab debe ser secuencial y lógica, siguiendo el orden visual de los elementos interactivos. El foco (el resaltado del elemento seleccionado) debe ser claramente visible.

5. Lenguaje Claro y Comprensible:

- Claridad Lingüística: El lenguaje utilizado en títulos, textos, enlaces, mensajes de error y formularios debe ser claro, conciso y fácil de entender. Para entidades públicas en Colombia, la referencia a la guía de lenguaje claro del DAFFP es fundamental.

7. Accesibilidad de Documentos:

- Cumplimiento Resolución 1519 de 2020: Todos los documentos (PDF, Word, Excel, PowerPoint, etc.) que se publiquen en el sitio web deben cumplir con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020. Esto incluye la correcta estructura de encabezados, texto alternativo para imágenes dentro de los documentos, y la posibilidad de ser leídos por lectores de pantalla.

Se expide a los 20 días del mes de agosto del 2025.



EDGAR ALBARRACIN COGOLLO
Subdirector Administrativo Y Financiero

Elaboro: Ewing Jesid Dávila García – WEBMASTER
Reviso: Doctora Margarita María Pinto Díaz – Planeación

